



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
Oficina de Secretaría General

Callao, 16 de junio de 2021

Señor

Presente.-

Con fecha dieciséis de junio de dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 091-2021-CU.- CALLAO, 16 DE JUNIO DE 2021.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo del Consejo Universitario en sesión extraordinaria del 16 de junio de 2021, sobre el punto de agenda 1. NUEVO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-I MODALIDAD PRESENCIAL.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Art. 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordante con el Art. 115 de la norma estatutaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad; asimismo, el Art. 116, 116.15 del Estatuto establece que el Consejo Universitario tiene, entre otras atribuciones, resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias;

Que, por Resolución N° 047-2021-CU del 12 de marzo de 2021, se aprobó la modalidad presencial del Examen de Admisión 2021 en la Universidad Nacional del Callao, considerando el cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad relacionados a la emergencia sanitaria nacional frente al COVID-19, de conformidad a las consideraciones expuestas en la mencionada Resolución;

Que, a través de la Resolución N° 048-2021-CU del 12 de marzo de 2021, se aprobó el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2021-I y 2021-II de la Universidad Nacional del Callao; asimismo, se aprobó el Cronograma de Ingresantes del Proceso de Admisión 2021-I y 2021-II de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N° 072-2021-CU del 29 de abril de 2021, se aprobó la modificación del Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2021-I de la Universidad Nacional del Callao, aprobada por Resolución N° 048-2021-CU del 12 de marzo de 2021, según se detalla en dicha Resolución;

Que, mediante Resolución N° 077-2021-CU del 13 de mayo de 2021, se ratificó la Resolución N° 275-2021-R del 11 de mayo de 2021, por la cual, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, se aprobó la postergación del Examen de Admisión 2021-I, modalidad presencial, conforme al Oficio N° 165-2021-CDA del 11 de mayo de 2021, al Oficio N° 406-2021-RUNAC/VIRTUAL del 11 de mayo de 2021 y a las consideraciones expuestas en la mencionada Resolución;

Que, el Presidente de la Comisión de Admisión 2021 mediante el Oficio N° 194-2021-CDA (Registro N° 5753-2021-08-0000060) recibido el 25 de mayo de 2021, presenta el nuevo Cronograma de Actividades del





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

Proceso de Admisión 2021-I Modalidad Presencial, para que en calidad de urgente sea aprobado por la instancia respectiva con la emisión de la resolución correspondiente;

Que, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 298-2021-OAJ recibido el 28 de mayo de 2021, evaluados los actuados, advierte que mediante el D.S. N° 105-2021-PCM publicado en fecha 27 de mayo de 2021 el Gobierno Central renovó las medidas restrictivas a nivel nacional, dicha norma establece que desde el lunes 31 de mayo rige una nueva clasificación de las provincias, cuya vigencia es hasta el 20 de junio del 2021, ubicándose la región de Lima y Callao en la clasificación aún de riesgo MUY ALTO; y respecto a la propuesta del Presidente de la Comisión de Admisión 2021, sobre la programación de actividades del proceso de admisión 2021-I y 2021-II, verifica que esta se encuentra conforme al Artículo 366° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios por el cual se establece en el numeral 366.1 que la Oficina Central de Admisión, tiene como atribución elaborar y aprobar el plan anual de actividades y proponer el reglamento de admisión para su aprobación por el Consejo Universitario; ahora bien, en relación a la propuesta del Presidente de la Comisión de Admisión sobre las fechas programadas para realizar el examen de admisión, recomienda reformular la programación de fechas de examen, debiendo programarse en fechas posteriores al 20 de junio 2021; asimismo convocar, en forma inmediata una Mesa de Trabajo con la Dirección Regional de Salud – DIRESA, Defensoría del Pueblo y la Fiscalía de Prevención del Delito y coordinar con la DIRESA la inmediata implementación y verificación del Protocolo de Bioseguridad de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Presidente de la Comisión de Admisión 2021 con Oficio N° 202-2021-CDA (Registro N° 5753-2021-08-0000069) recibido el 07 de junio de 2021, presentó el Nuevo Cronograma de las Actividades del Proceso de Admisión 2021-I Modalidad Presencial al tener en cuenta que en Asamblea Universitaria se realizó la encargatura de los cargos de Rector y Vicerrectores de esta Casa Superior de Estudios y considerando que las fechas de los exámenes de admisión propuestas en el Oficio N° 194-2021-CDA y la Resolución N° 048-2021-CU están relativamente muy cercanas; en tal sentido la Comisión de Admisión 2021 en sesión ordinaria realizada el viernes 04 de junio del 2021 acordó presentar una nueva propuesta de: a) Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2021-I Modalidad Presencial, cuyos exámenes serían: Sábado 10 de julio del 2021: CPU y Otras Modalidades, Sábado 17 de julio del 2021: Bloques II y III, Sábado 24 de julio del 2021: Bloque I; asimismo, la propuesta b) Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2021-II Modalidad Presencial, cuyos exámenes serían: Sábado 04 de diciembre del 2021: CPU y Otras Modalidades, Sábado 11 de diciembre del 2021: Bloques II y III, Sábado 18 de diciembre del 2021: Bloque I;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 16 de junio de 2021, puesto a consideración de los señores consejeros el punto de agenda 1. NUEVO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-I MODALIDAD PRESENCIAL, efectuado el debate y deliberaciones correspondientes, los señores consejeros acordaron aprobar el nuevo Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión Presencial 2021-I y 2021-II y el nuevo Cronograma de Ingresantes del Proceso de Admisión 2021-I y 2021-II, respectivamente;

Que, el Artículo 6 numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; a los Oficios N°s 194 y 202-2021-CDA recibidos el 25 de mayo y 07 de junio de 2021, respectivamente; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 16 de junio de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º APROBAR el NUEVO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-I y 2021-II de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2021-I

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Venta de prospecto de admisión	15 de marzo hasta 20 de julio del 2021.
Pago en Scotiabank Centro pre / otras modalidades	15 de marzo hasta 06 de julio del 2021.
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES PARA EL EXAMEN OTRAS MODALIDADES	15 de marzo hasta 07 de julio del 2021.
Pago Scotiabank examen general	BLOQUE II Y III: 15 de marzo hasta 13 de julio del 2021
	BLOQUE I: 15 de marzo hasta 20 de julio del 2021
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES PARA EL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN.	BLOQUE II Y III: 15 de marzo hasta 14 de julio del 2021
	BLOQUE I: 15 de marzo hasta 21 de julio del 2021
Examen estudiantes Centro Pre Universitario y Otras Modalidades	Sábado 10 de julio del 2021
Examen General de Admisión 2021-I (Bloque II y III)	Sábado 17 de julio del 2021
Examen General de Admisión 2021-I (Bloque I)	Sábado 24 de julio del 2021
Pago de constancia de ingreso	26 de julio hasta el 07 de agosto del 2021
Recepción de documentos y entrega de constancias de ingreso (virtual)	09 de agosto hasta el 20 de agosto del 2021

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2021-II

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Venta de prospecto de admisión	01 de setiembre hasta 15 de diciembre del 2021.
Pago en Scotiabank Centro pre / otras modalidades	01 de setiembre hasta 30 de noviembre del 2021
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES PARA EL EXAMEN OTRAS MODALIDADES	01 de setiembre hasta 01 de diciembre del 2021
Pago Scotiabank examen general	BLOQUE II Y III: 01 de setiembre hasta 07 de diciembre del 2021
	BLOQUE I: 01 de setiembre hasta 14 de diciembre del 2021
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES PARA EL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN.	BLOQUE II Y III: 01 de setiembre hasta 08 de diciembre del 2021
	BLOQUE I: 01 de setiembre hasta 15 de diciembre del 2021
Examen estudiantes Centro Pre Universitario y Otras Modalidades	Sábado 04 de diciembre del 2021
Examen General de Admisión 2021-II (Bloque II y III)	Sábado 11 de diciembre del 2021
Examen General de Admisión 2021-II (Bloque I)	Sábado 18 de diciembre del 2021
Pago de constancia de ingreso	20 de diciembre hasta el 31 de diciembre del 2021
Recepción de documentos y entrega de constancias de ingreso (virtual)	03 de enero hasta el 14 de enero del 2022

2º APROBAR el NUEVO CRONOGRAMA DE INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-I y 2021-II de la Universidad Nacional del Callao, Sede Callao, según el siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2021-I

ESCUELAS PROFESIONALES	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (VIRTUAL)	ENTREGA DE CONSTANCIAS (VIRTUAL)
Ing. de Alimentos	Del 09 de agosto hasta 13 de agosto del 2021	Del 16 de agosto hasta 20 de agosto del 2021
Ing. Pesquera		
Ing. Mecánica		





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

Ing. en Energía	
Contabilidad	
Matemática	
Física	
Ing. Química	
Administración	
Enfermería	
Educación Física	
Ing. Industrial	
Ing. de Sistemas	
Ing. Ambiental y de RRNN	
Ing. Eléctrica	
Ing. Electrónica	
Economía	

CRONOGRAMA DE INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2021-II

ESCUELAS PROFESIONALES	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (VIRTUAL)	ENTREGA DE CONSTANCIAS (VIRTUAL)
Ing. de Alimentos	03 de enero hasta el 07 de enero del 2022	10 de enero hasta el 14 de enero del 2022
Ing. Pesquera		
Ing. Mecánica		
Ing. en Energía		
Contabilidad		
Matemática		
Física		
Ing. Química		
Administración		
Enfermería		
Educación Física		
Ing. Industrial		
Ing. de Sistemas		
Ing. Ambiental y de RRNN		
Ing. Eléctrica		
Ing. Electrónica		
Economía		

3º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académicas administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **JUAN MANUEL LARA MARQUEZ**.- Rector (e) y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidente del Consejo Universitario.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académicas - administrativas,
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.